|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-15) Ginebra, 2-27 de noviembre de 2015** |  |
| **UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES** |  |
|  |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | **Addéndum 4 al Documento 6-S** |
|  | **5 de octubre de 2015** |
|  | **Original: inglés** |
|  | |
| Estados Unidos de América | |
| PROPUESTAS PARA LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA | |
|  | |
| Punto 1.4 del orden del día | |

1.4 considerar una posible nueva atribución a título secundario al servicio de aficionados en la banda 5 250-5 450 kHz, de conformidad con la Resolución **649 (CMR-12)**;

Alcance

En este punto del orden del día se tiene en cuenta la posibilidad de asignar espectro para el servicio de aficionados a título secundario en la banda de 5 250-5 450 kHz. Habida cuenta de las características de propagación en la banda de ondas decamétricas en frecuencias próximas a   
5 300 kHz y la utilización actual de esta banda para operaciones de socorro, emergencias y operaciones inesperadas, es necesario proteger los servicios existentes en la banda mediante una asignación al servicio de aficionados en la banda de 5 250-5 450 kHz .

Los servicios existentes en la gama de 5 250-5 450 kHz comprenden los servicios fijo, móvil (excepto el móvil aeronáutico) y de radiolocalización[[1]](#footnote-1). La experiencia ha demostrado que el funcionamiento del servicio de aficionados es incompatible con la radiolocalización en bandas decamétricas, y en consecuencia, la gama de 5 250-5 275 kHz no es adecuada para satisfacer este punto del orden del día. La utilización de los servicios fijo y móvil actuales en esta banda sirve de apoyo directo a la observancia de la legislación y a las operaciones de socorro e inesperadas. La utilización de esta banda por el servicio de aficionados es, en consecuencia, incompatible. Algunas administraciones ofrecen ventajas especiales a los titulares de licencias del servicio de aficionados en la gama 5 275-5 450 kHz en virtud de lo establecido en el número 4.4 del RR, lo cual incluye en determinados casos el funcionamiento en canales discretos, y en otros, el acceso a una banda de frecuencias.

Propuestas

Dado que la utilización de esta banda para el servicio de radioaficionados sería incompatible con los servicios existentes y la utilización actual para operaciones de socorro, emergencias y operaciones inesperadas en dicha banda, Estados Unidos propone que no se introduzcan cambios en la banda 5 240-5 450 kHz.

ARTÍCULO 5

Atribuciones de frecuencia

Sección IV – Cuadro de atribución de bandas de frecuencias  
(Véase el número 2.1)

NOC USA/6A4/1

5 003-7 450 kHz

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Atribución a los servicios | | |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 5 250-5 275  FIJO  MÓVIL salvo móvil aeronáutico  Radiolocalización 5.132A | 5 250-5 275  FIJO  MÓVIL salvo móvil aeronáutico  RADIOLOCALIZACIÓN 5.132A | 5 250-5 275  FIJO  MÓVIL salvo móvil aeronáutico  Radiolocalización 5.132A |
| **5.133A** |  |  |
| 5 275-5 450 FIJO  MÓVIL salvo móvil aeronáutico | | |

**Motivos:** La experiencia ha demostrado que la compartición en la banda de ondas decamétricas no es posible entre el servicio de aficionados y el servicio de radiolocalización, ni entre el servicio de aficionados y los servicios fijo y móvil utilizados frecuentemente para apoyar la observancia de la legislación, las operaciones de socorro, las emergencias y las operaciones inesperadas.

SUP USA/6A4/2

RESOLUCIÓN 649 (CMR-12)

Posible atribución a título secundario al servicio   
de aficionados en torno a 5 300 kHz

**Motivos:** Como consecuencia de la incompatibilidad de una asignación al servicio de aficionados.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. La asignación al servicio de radiolocalización en la banda 5 250-5 275 kHz entró en vigor el 1 de enero de 2013. [↑](#footnote-ref-1)